



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-1017487-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por Sergio Horacio Campbell a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura **“El psicoanálisis y sus diagnósticos”** para el primer semestre del ciclo lectivo 2026 para la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Campbell presentó la propuesta para ser dictada en el año 2025, pero su ingreso fue realizado fuera de término.

Que por RHCD-2025-227-E-UNC-DEC#FP se hace lugar a la presentación fuera de término de la propuesta de Taller de problemáticas actuales: **“El psicoanálisis y sus diagnósticos”** realizada por Sergio Campbell y se solicitó que sea evaluada por la Comisión que corresponde al eje temático “Despatologización”.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje Despatologización, considerada Área de vacancia, autorizada por RD-2025-1990-E-UNC-DEC#FP / RD-2025-2124-E-UNC-DEC#FP / RHCD-2025-340-E-UNC-DEC#FP e integrada por Carlos Daniel Mías, Alejandro Javier Rostagnotto y Silvina Buffa, elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantil y de egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación y que no se contó con la asistencia de observadores/as.

Que Sergio Horacio Campbell se desempeña en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la asignatura Psicoanálisis, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que, autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP, los Talleres de Problemáticas Actuales del Plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar para la Licenciatura en Psicología el dictado de la asignatura “El psicoanálisis y sus diagnósticos” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de Sergio Horacio Campbell -DNI 14.563.709- como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología I, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2026-00238386-UNC-SHCD#FP con cinco (5) fojas útiles.

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología I, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO II, en archivo embebido IF-2026-00238360-UNC-SHCD#FP con cuatro (4) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de 50 (cincuenta) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

